

INFORME DE LOS COMISARIOS

Guayaquil, 29 de Enero del 2010.

Señores Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de VOLLAGE S.A..

Hemos revisado los Estados Financieros de la Compañía denominada VOLLAGE S.A. por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2009, así como los libros sociales, las actas de directorio y la Junta General, hasta la misma fecha. Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Es de nuestra responsabilidad expresar opinión respecto a las cifras presentadas en estos estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y, si estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados; además, opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y, de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El análisis de los estados financieros se efectuó basándose en pruebas, para asegurarnos de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos estados financieros, así como una evaluación de su presentación general. Consideramos que los procedimientos aplicados nos permiten expresar opinión.

En nuestra opinión, la compañía Vollage S.A., prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad, de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras presentadas y examinadas están acordes a sus registros contables y demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2009. Así mismo expresamos que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de control interno aplicados por la compañía son adecuados y su desenvolvimiento a esta fecha, están ajustados a las normas de una correcta administración.

Si los señores accionistas requieren información adicional, estaremos listos a proporcionarles.

Atentamente


Ing. Cecilia Chulli A.
Comisario



Samborondón, 17 de febrero de 2010

Señora
DELIA MARIA GILBERT FEBRES CORDERO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de VOLLAGE S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla GERENTE GENERAL de la compañía para un período de CINCO AÑOS.

En el desempeño de su cargo, le corresponderá a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Sus atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía, la cual se otorgó ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el día 23 de diciembre de 1987 y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 7 de enero de 1988.

La compañía VOLLAGE S.A. cambió su domicilio principal de Guayaquil a Samborondón, mediante escritura pública que se otorgó ante el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesáreo Condo Chiriboga, el día 25 de noviembre de 1999 y se inscribió en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad de Samborondón el día 31 de enero del 2000.

Atentamente,



Fabiana Alvear Gilbert
PRESIDENTA DE LA SESION



Acepto el nombramiento que antecede. Samborondón, 17 de febrero de 2010.-



DELIA MARIA GILBERT FEBRES CORDERO
C.C.0905804092